Ciudad: Yopal Casanare, 6 de febrero de 2024

Contrato, convenio o aceptación de oferta Nº	FGN-RO-0002 - 2024
Fecha de suscripción del contrato	6 de febrero de 2024
Nombre del contratista (1)	Alcaldía Municipal de Pore-Casanare
Objeto	«*Aunar esfuerzo para la implementación y funcionamiento de un punto de atención de La Fiscalía General De La Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el municipio de Pore Departamento de Casanare, como un modelo de gestión y atención a la ciudadanía, en respuesta a la necesidad de ampliar mecanismos de contactos y acceso a la justica.*»
Valor	N/A
Plazo de ejecución	46 meses y 23 días
Plazo de terminación	30 DE DICIEMBRE 2027
Fecha de inicio	6 DE FEBRERO DE 2024
Lugar de reunión (cuando aplique)	CARRERA 21 No. 19-48 CENTRO YOPAL CASANARE
Póliza N°	N/A
Fecha de aprobación de la póliza	N/A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

El día 6 de febrero de 2024, se reunieron por parte de la Alcaldía JORGE EZEQUIEL GARZON y, por parte de la Entidad, Pablo Mateo Castelblanco Castellano, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

En señal de aprobación firman quienes intervienen:

JORGE EZEQUIEL GARZON
C.C. 4.214.677
Alcalde del Municipio de Pore Casanare

PABLO MATEO CASTELBLANCO CASTELLANO
C.C. 1.020.731.376
Supervisor PAF del municipio de Pore Casanare

ANDERSON PINILLA SANDOVAL
C.C. 86.083.263
Director Seccional de Casanare

(1) Nombre completo del contratista, y si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal y, cédula y NIT según corresponda.
(2) Nombre, número de cédula, empleo y firma del interventor o supervisor del contrato.
(3) Nombre, número de cédula, empleo y firma del Jefe o Coordinador del área que ejerce la supervisión.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada